

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA

MASTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR EN LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES		
<input checked="" type="checkbox"/> PROVISIONAL	<input type="checkbox"/> FINAL	FECHA: 24/05/2014

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Master universitario en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos , por la Universidad de Vigo	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica: ABR_I_0063/2008	ID Ministerio: 4310397
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Sociales y Jurídicas	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Vigo	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2008-2009	
FECHAS	ACREDITACIÓN: 25/02/2009	SEGUIMIENTO: 19/7//2013 Seguimiento: 2011-2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

De acuerdo con las "Directrices Generales para el seguimiento de títulos oficiales y máster de la Universidad de Vigo" la institución arbitra un proceso interno de revisión de los informes anuales de seguimiento que no sean evaluados por la ACSUG, con el fin de ayudar en la mejora de la titulación. Desde esta perspectiva esperamos que las recomendaciones y sugerencias aquí recogidas sean de utilidad

- Información pública:

La mayor parte de la información sobre el Título está disponible en la página web del propio Título (<http://www.masterdiversidade.com/>). Esta información se complementa con la publicada en el apartado "Calidade - Seguimiento de Títulos" de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación (http://webs.uvigo.es/educacion.ourense/aplicacions/m_contex_educa). También puede encontrarse una descripción de las principales características del Máster en la página del Título en la web de la Universidad de Vigo (http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2948&Itemid=725&lang=gl).

La información pública sobre el Título es, en general, completa, actualizada y se corresponde en gran medida con la contenida en la Memoria vigente.

La página web del máster presenta una información sobre el mismo completa, accesible y estructurada, resultando la navegación por la misma rápida y agradable. En el apartado

información básica se recoge, con carácter general, la información pública que requiere la ACSUG, estando perfectamente estructurada. Además, en la página web hay acceso directo a la información que puede tener mayor interés para el alumnado, como puede ser horario, información sobre las prácticas, sobre el trabajo fin de máster (TFM), etc.

No obstante, mucha información se encuentra duplicada en varios documentos y apartados de la web del Título y en el apartado "Calidade - Seguimento de Títulos" de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación. Además, dichos documentos no presentan la misma estructura ni contenidos, lo que da lugar a un exceso de información que no facilita la navegación.

- Valoración cumplimiento proyecto:

En general, la implantación del Máster se ha llevado a cabo según las especificaciones establecidas en la memoria de verificación inicial.

Se valoran positivamente las modificaciones realizadas en la web, que recoge la información pública a suministrar por el título de forma estructurada. Además la interfaz de la web es intuitiva y agradable, todo lo cual favorece la navegación.

En la mayoría de los criterios se observa una reflexión profunda sobre el desarrollo del Título y esta es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio. Además, la reflexión se basa en evidencias objetivas del SGIC con las que cuenta el Título y en los resultados de las encuestas de satisfacción de las titulaciones oficiales. Todas las propuestas de mejora se derivan de las deficiencias detectadas en la reflexión de cada criterio.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Se evidencia que han sido atendidas las recomendaciones realizadas, lo que pone de manifiesto la preocupación por mejorar la calidad del título de forma continua.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información sobre este punto es clara, completa y está actualizada.</p> <p>En el ítem información básica, punto 1 "descripción del título" se proporcionan enlaces a la normativa de permanencia y a la normativa que regula la tramitación del suplemento europeo al título, pero no funcionan.</p> <p>No obstante, se recomienda mejorar la organización de la información ya que mucha se encuentra duplicada y agrupada de forma poco intuitiva. Por ejemplo, en el apartado "Información - Descripción do título" de la web del Título se incluye una ficha que junto a los datos propios de la descripción del título contiene información sobre el acceso, la admisión y el apoyo al alumnado. Además, dicho documento se encuentra también en el apartado "Comenzo - Información básica do título".</p> <p>El documento colgado en el link información básica presenta una discrepancia, en lo relativo a la matrícula a tiempo parcial. En el apartado "Nº mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período" figura un mínimo de 24 créditos y en "admisión-modalidades de matrícula" figuran 27. En la memoria se recogen 24 créditos. Debe ser subsanado este error.</p>
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información sobre este criterio es completa y está accesible. Se corresponde con la memoria. Los enlaces que aparecen en el documento que recoge la información sobre este aspecto no están operativos, por lo que deben ser revisados.</p> <p>En la aplicación informática el enlace al procedimiento para la definición y revisión de la política de calidad está operativo. Se recomienda se incluya en la información básica un link a los objetivos de calidad que figuran en el punto 9.</p> <p>Se valora positivamente que la información relativa a la justificación del título propuesto, los referentes externos a la Universidad y la descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para elaboración del plan de estudios estén disponibles en documentos separados sin referir a la memoria de forma genérica.</p>
3. Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información es completa y accesible. Los objetivos y competencias están contenidos en el link información básica, y además en la web figura en un link específico para los objetivos generales y específicos. Sin</p>

		<p>embargo, la información que se ofrece en el apartado "Objetivos" de la página web del Título no refleja de forma completa la contenida en la memoria. En la Memoria se incluyen 5 competencias básicas (CB6 a CB10), 5 competencias generales (CG1 a CG5), 5 competencias transversales (CT1 a CT5) y 13 competencias específicas (CE1 a CE13). De todas estas competencias, en dicho apartado sólo se hace referencia a 4 generales (todas menos CG2), 2 transversales (CT1 y CT2) y las 13 específicas, aunque dos de ellas con una redacción diferente (CE3 y CE11). Además, se refiere a las competencias generales como "objetivos específicos de aprendizaje" y el resto aparecen mezcladas. En la web del Título debe aparecer una información clara y completa sobre las competencias del Título, que se corresponda con la contenida en la Memoria vigente.</p>
<p>4. Acceso y admisión de estudiantes</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>Se proporciona información completa sobre el acceso y admisión de los estudiantes y se corresponde con la contenida en la Memoria. No obstante, la accesibilidad a la información de la web del Título puede ser mejorada ya que se encuentra ubicada con los datos básicos del título (apartado "Información - Descripción do título") lo cual no es muy intuitivo.</p> <p>Además, en este documento se indica que se admite la matrícula a tiempo parcial de un mínimo de 24 créditos y un máximo de 48. Sin embargo, al especificar las modalidades de matrícula se indica que el número mínimo de créditos para la matrícula a tiempo parcial de inicio de estudios es de 27 créditos. Dado que existen criterios de acceso se recomienda que estos sean más visibles; están en la información pública, pero deberían estar resaltados.</p> <p>Existe un link propio para acceder a la información sobre el perfil de ingreso y de egreso. Se debe mejorar la visibilidad de las acciones de acogida.</p>
<p>5. Planificación de las enseñanzas</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>La información que se proporciona es completa, accesible, bien estructurada y actualizada. La información está en el link información básica y en la aplicación informática. Además en la web figuran enlaces a las cuestiones más importantes relacionadas con la planificación de las enseñanzas, como las prácticas, el TFM, los horarios, guías docentes.... En relación a estas últimas señalar que se han detectado para el curso 2012-2013 algunas deficiencias en las guías de algunas materias, fundamentalmente en la disponibilidad de la información en los dos idiomas, gallego y castellano, pero se observa que para el curso</p>

		<p>siguiente se han subsanado. Hay también que señalar que el enlace disponible en "Materias - Guías docentes", que lleva a la plataforma DOCNET, lleva a las guías docentes del Grado en Educación Primaria. Se recomienda que este enlace lleve directamente a las guías de las materias del Máster.</p> <p>Se recomienda que se haga pública la asignación de tutores a alumnos de acuerdo con el PAT. Los sistemas de evaluación están disponibles en las guías docentes, pero dada la preocupación que este tema suscita entre los estudiantes podría figurar en un link propio que enlazara con las guías.</p> <p>En el apartado "Horario – Calendario Máster 2013-2014" se indica que el horario de las clases es los jueves y viernes de 16 a 21 horas y los sábados de 10 a 14 horas. Sin embargo, en el documento "05_Planificación do ensino" del apartado "Comenzo – Información básica do título" se indica que el horario de clases es los jueves y viernes de 16 a 19 horas y los sábados de 10 a 14 horas. La información ofrecida en ambos apartados debe coincidir. Además, se recomienda incluir en la web del Título información sobre las fechas de realización de los exámenes de las distintas materias. Se destaca positivamente la existencia de un documento que incluye normas para la elaboración del Trabajo Fin de Máster. Se recomienda incorporar información sobre los Trabajos Fin de Máster realizados por los alumnos en convocatorias anteriores y los tribunales que juzgaron dichos trabajos.</p>
<p>6. Recursos humanos</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>La información sobre el personal que sustenta este título es completa y accesible, si bien en la página web del Título sólo se incluye un listado de profesorado con información sobre su categoría profesional y si poseen o no el grado de doctor. Se recomienda incluir información sobre las líneas de investigación desarrolladas por los docentes y su producción científica (sexenios...)</p>
<p>7. Recursos materiales y servicios</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p>	<p>La información sobre este punto es clara, accesible, completa y de se corresponde con lo recogido en la memoria.</p> <p>En el documento "05_Planificación do ensino" disponible en el apartado "Comenzo – Información básica do Título" se ofrece información detallada sobre los recursos materiales de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense y se indica que el Máster "específicamente usa un aula de referencia, que pode variar cada ano". Se recomienda incorporar en la web del Título</p>

		información sobre los espacios concretos en los que se imparte el Máster en cada curso académico.
8. Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información sobre este punto es clara, accesible y completa. Se recomienda que se incluyan, cuando se disponga de datos, las tasas de empleabilidad.
9. Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información sobre este criterio es completa, existiendo en la web de la facultad un apartado para calidad y figurando información sobre los procedimientos y los objetivos de calidad en el apartado de información básica. En relación a los objetivos de calidad estos aparecen detallados para el curso 2012-2013, y no coinciden con los recogidos en el apartado de calidad de la web del centro; esta información debe ser unificada. Se debe continuar con la implantación del SIGC a través de la recogida de evidencias.
10. Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La información sobre este punto es clara, accesible y completa.

Recomendaciones generales:

Aunque la información existente en la web del Título y en la web del Centro de referencia es abundante, presenta problemas de duplicidad y estructuración que deben ser subsanados. Se recomienda realizar una reorganización de la información en la web del Título para que la navegación sea más sencilla e intuitiva.

- Se recomienda mejorar la organización de la información en la web del Título, simplificando los documentos, mejorando la coherencia de los contenidos y reduciendo la información duplicada.
- Se recomienda actualizar la información sobre competencias del Título en el apartado "Objetivos" de la web del Título.
- Se recomienda corregir la información sobre los horarios del Máster (actualmente figuran dos horarios diferentes en la web) e incorporar información sobre el calendario de exámenes.
- Se recomienda incorporar información cualitativa (curriculum vitae) y cuantitativa (por ejemplo, sexenios) sobre el profesorado del Máster.

Buenas prácticas:

Información pública sobre la composición y funciones de la comisión del máster
Disponibilidad vía web de los documentos a cumplimentar para la realización de las prácticas o del TFM
Además del plan de mejoras 2012-2013 se incluye un documento que muestra el grado de cumplimiento del plan de mejoras 2011-2012, facilitando así el seguimiento del nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos.
Se valora positivamente que en el apartado "Comenzo – Información básica do Título" la información se disponga en documentos separados ordenados según los criterios de la Memoria de verificación, lo cual facilita la navegación y consulta.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
1. Descripción del título	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se valora positivamente este criterio ya que se reflexiona sobre el mismo destacando la validez de la información contenida en la memoria, acerca del nombre, las plazas ofertadas, etc. Se reflexiona sobre qué información pública se suministra y cómo se hace, lo que pone de manifiesto la actitud proactiva de mejora de la titulación.</p> <p>En la reflexión se indica como debilidad que "alguna información relevante no está fácilmente accesible" y se plantea como propuesta de mejora "seguir revisando la información pública que aparece en la web para hacer la navegación más fácil y amable"; sin embargo, no se plantea el correspondiente plan de mejora.</p>
2. Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>El criterio es sometido a reflexión y la valoración otorgada es acorde con la misma. Se señalan buenas prácticas. Se aportan datos cuantitativos sobre demanda de plazas para cursar este máster. En el futuro es recomendable examinar las tasas de empleabilidad de los estudiantes.</p> <p>Se indica que "la evaluación que realizaron los estudiantes (...) sobre el valor formativo de las materias que componen el título es elevada: 4,17 (máximo 5)". No queda claro a qué indicador se refiere para realizar esta afirmación ya que la encuesta de satisfacción de las titulaciones oficiales utiliza una escala de 7 puntos.</p> <p>Se recomienda mantener un registro de evidencias documentales para justificar la realización ordenada y sistemática de los procesos de consulta.</p>
3. Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se manifiesta una mejora en la descripción de los objetivos y competencias en la nueva memoria aprobada. Se realizan esfuerzos para que las competencias procedimentales se adquieran a través de la realización de prácticas. Todo ello evidencia la reflexión a la que se somete este criterio, otorgándosele una calificación acorde con el mismo.</p>
4. Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se evidencia una reflexión sobre este criterio; se analiza el perfil de entrada del</p>

		<p>alumnado y se adoptan las medidas necesarias para adaptarse al nivel académico del mismo, ofreciendo acciones formativas complementarias. Se recomienda recabar información a los estudiantes para conocer por qué los sistemas de orientación les merecen una opinión inferior a la media; se echa de menos una reflexión sobre los posibles motivos de esta escasa satisfacción con el sistema. Se señalan puntos débiles y propuestas de mejora. Se recomienda establecer una sistemática que recoja las acciones de acogida.</p>
5. Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión sobre este punto es amplia y está correctamente fundamentada; se detectan puntos débiles en el desarrollo de la materia TFG y se realizan propuestas a adoptar para mejorarlo. Se detecta un bajo grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza (3,8 sobre 7), sobre el que se manifiesta ignorar los motivos. Sin embargo, no se plantea una reflexión en profundidad sobre los posibles motivos de este bajo grado de satisfacción ni se elabora una propuesta de mejora para intentar identificar los motivos de este hecho y subsanarlo de cada a futuras ediciones. En futuros informes de seguimiento se recomienda realizar un seguimiento especial de la evolución de este indicador y, si persisten los malos resultados, una reflexión en profundidad sobre los motivos de este hecho, ya que este indicador es uno de los más importantes de cara a evaluar la implantación del Título. Se debería incluir en la reflexión los resultados de las acciones de coordinación.</p>
6. Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se reflexiona adecuadamente sobre este punto; se detecta la necesidad de incrementar el PAS con vinculación al centro y al máster. Se analiza detalladamente el grado de satisfacción del profesorado en relación a la tarea docente realizada.</p>
7. Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se realiza una reflexión del criterio poniendo de manifiesto que los recursos disponibles son suficientes para el correcto desarrollo del título. Se aportan datos cuantitativos sobre el grado de satisfacción de docentes y estudiantes con los recursos disponibles. Destaca la utilización de TICs</p>
8. Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se evidencia una adecuada reflexión, en la que se han tenido en cuenta los resultados de los indicadores más relevantes. Se muestra su evolución y se</p>

		<p>comparan con los datos establecidos como objetivo en la memoria del Título, estando dentro de los límites establecidos. No se cuenta con datos sobre la empleabilidad de los egresados.</p> <p>En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con el título se indica que los "los estudiantes ofrecieron por lo general unas valoraciones inferiores a las del pasado curso, aunque superiores a las ofrecidas dos cursos antes". No se profundiza en los posibles motivos de esta evaluación. Se recomienda realizar un especial seguimiento de los resultados de satisfacción de los estudiantes en las siguientes ediciones del Título puesto que los bajos grados de satisfacción en algunos aspectos como el proceso de acceso y admisión o la planificación y desarrollo de la enseñanza pueden estar ocultando deficiencias en la implantación del Título que deben ser subsanadas. La valoración otorgada al criterio está en conformidad con la reflexión realizada. Como ya se ha indicado anteriormente se recomienda recoger datos sobre la tasa de empleabilidad.</p>
9. Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La reflexión sobre este criterio pone de manifiesto la dificultad que entraña la recogida de evidencias asociadas al sistema, debido a la magnitud del mismo. Se detecta como punto débil la escasa participación del alumnado en las encuestas de satisfacción. Se debe continuar con la implantación del SIGC a través de la recogida de evidencias. La valoración otorgada a este criterio es adecuada</p>
10. Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Hay evidencias de realización de un análisis crítico sobre este punto.</p>

Recomendaciones generales:

Se recomienda analizar tasas de empleabilidad. Se recomienda continuar con la recogida de evidencias asociadas al SGIC.

Si no existen planes de mejora en un criterio, no debería adjuntarse un plan de mejora vacío indicando que "no existe plan de mejora para este criterio" (por ejemplo, en los criterios 2, 3 y 7, páginas 10, 14 y 32 del autoinforme de seguimiento) pues no es necesario y añade páginas de forma innecesaria al autoinforme dificultando su lectura.

Debe realizarse una reflexión profunda sobre los motivos por los que los resultados de las encuestas de satisfacción muestran valores bajos en algunos aspectos como la satisfacción de los estudiantes con el sistema de orientación (3,36 sobre 7) o con la planificación y desarrollo de la enseñanza (3,8 sobre 7). También debe realizarse una profunda reflexión sobre si estas bajas puntuaciones en aspectos tan sensibles pueden estar ocultando graves deficiencias en la implantación del Título que deben ser subsanadas.

Buenas prácticas:
 Contacto con instituciones y centros vinculados a la temática del máster.
 Diseño de las actividades de módulo.
 Realización de jornadas y seminarios, para estudiantes y docentes.
 Actividades de módulo.
 Sesiones formativas relacionadas con el TFM.
 Implicación de profesorado prejubilado como apoyo al alumnado en la formación investigadora.
 Incorporación de profesionales a las actividades de módulo.
 Acceso vía web a la disponibilidad de espacios.

4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento	
RESULTADO	MOTIVACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se incluye un informe de las acciones llevadas a cabo antes las recomendaciones realizadas en el Informe final de seguimiento 2011-2012, pero dicho informe sólo recoge las acciones ante parte de las recomendaciones realizadas: las recomendaciones generales del apartado 2 (página 4).</p> <p>Faltan por incluir las recomendaciones realizadas en el resto del informe. Por ejemplo, en el criterio 4 del apartado 2 (Información pública sobre el Acceso y admisión de estudiantes) se indica que deberían estar publicados los listados de admitidos. Otro ejemplo es la recomendación de que se incluya información sobre la adjudicación del tutor del PAT en la web que se hace en las recomendaciones generales del apartado 3 (Valoración del cumplimiento del proyecto).</p>

Recomendaciones generales: